



RESOLUCIÓN EXENTA N°:7968/2013

HABILITA PLANTA PRODUCTORA DE INGREDIENTES DE ORIGEN ANIMAL DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ANIMAL PARA EXPORTAR A CHILE

Santiago, 13/ 12/ 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en el artículo 3° del RRA N° 16, de 1963, el Decreto N° 307, de 1979; modificado por el Decreto N° 79, de 2005 y las Resoluciones N° 3138 de 1999, N° 5037 de 2005, N° 5338 de 2005, N° 2487 de 2009, y N° 5025 de 2009, todas del Servicio Agrícola y Ganadero, y

CONSIDERANDO:

1. Que la planta productora de ingredientes de origen animal destinadas a la alimentación animal que a continuación se indica, ubicada en Argentina, ha sido inspeccionada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, verificándose que cumple con los aspectos estructurales y operacionales, y las exigencias sanitarias, lo que permite su habilitación para exportar a Chile.

RESUELVO:

1. Habilítese al establecimiento que a continuación se indica, para exportar sus productos a Chile:

Nombre : Frigorífico Río Segundo

Razón social : Logros S.A.

Número oficial : 4.069

Actividad : Fabricante de ingredientes de origen animal

Productos autorizados :

- o Harina de carne y hueso bovino
- o Sebo bovino
- o Harina de sangre
- o Hemoglobina bovina en polvo
- o Plasma bovino en polvo

Dirección : Camino San José y Ruta Nacional 9

Ciudad / Estado : Río Segundo / Córdoba

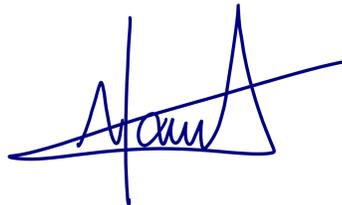
País : Argentina

Fono : 54-03442-441909 / 54-03442-441539

2. Esta habilitación será válida por 2 (dos) años a contar de la fecha de esta Resolución. Previo a su caducidad, el Servicio Veterinario Oficial de Argentina deberá solicitar al SAG su rehabilitación.
3. Sin perjuicio de lo anterior, los productos deberán cumplir con las exigencias sanitarias específicas al

momento de su internación.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



VICTOR ERNESTO RAMIREZ ARIAS
JEFE/A DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
6061/2013 Carta	10/12/2013

ACB/JAM/APA

Distribución:

- Victor Ernesto Ramirez Arias - Jefe/a División Protección Pecuaria
- Leonardo Mascitelli SENASA

División Protección Pecuaria



El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiafirma1312.acepta.com/v01/6649992185e9e15bd95520eb764940714539f25b](http://custodiafirma1312.acepta.com/v01/6649992185e9e15bd95520eb764940714539f25b)